DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2018-01163
DESPACHO COMISORIO No.	0025
RADICADO ALCALDÍA:	20225710059242
DEMANDANTE:	BANCO COMPARTIR S.A.
DEMANDADO:	JAIME SILVA PEÑA
JUZGADO:	08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que la Dra. Martha Aurora Galindo Caro, apoderada demandante, solicita presencialmente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa la devolución del despacho comisorio en mención, como quiera que, no fue posible ubicar el inmueble objeto de cautela.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0025 procedente del Juzgado 08 de Pequeñas Causas y Competenca Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-01163 cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40500102, ubicado la Bosa Lote No. 5 Manzana B de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529